

RADICACIÓN: 138364089001- 2021-00274-00.
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
COMITENTE: OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
DEMANDANTE: NER SERVICIOS EMPRESARIALES Y JURIDICAS
DEMANDADO: JORGE BECHARA KAJTOUNY Y JAIME RODRIGUEZ VARGAS.

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con el presente despacho comisorio,
informándole que nos correspondió por reparto.
Turbaco, Agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.
Agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el despacho comisorio, se observa que no se anexó documento donde conste la identificación de los inmuebles con sus respectivos linderos y medidas, por lo cual la suscrita Juez ordenará que sea devuelta la presente comisión sin diligenciar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal De Cartagena.

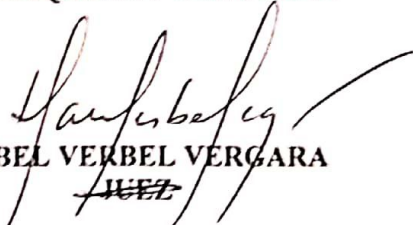
Por lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: ordénese devolver el presente despacho comisorio sin diligenciar a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA por las razones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: Háganse las anotaciones respectivas en Justicia XXI web.

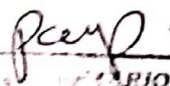
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
~~JUEZ~~

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

TURBACO - BOLIVAR

ESTADO NRO. 34 POR EL CUAL SE NOTIFICA A
LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE
DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 04-08-2021
TURBACO 10 DE agosto DEL 2021


SECRETARIO